La Jagua de Ibirico – Cesar, 22 Diciembre de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN

Doctor:
EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico
Ciudad.

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 357 – 2025
PERIODO FINAL
DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de La Jagua de Ibirico sobre el desarrollo del convenio objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO No.	357 DE 2025		
CLASE DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
CONTRATISTA:	FUNDACION CORONA ROSA		
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE MUJERES TEJIENDO FUTURO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCIDENCIA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		
FECHA DE SUSCRIPCION DE CONVENIO	10 SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO	17 SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA D TERMINACION	16 DICIEMBRE DE 2025		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONVENIO:	CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE. ($114.898.814.00)		
APORTE MUNICIPIO:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOCE PESOS MCTE ($99.912.012.00)		
APORTE ESAL:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MCTE ($14.986.802.00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES (03) MESES		
PRORROGA EN TIEMPO	N/A		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO

FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2025

2. DESARROLLO DEL CONVENIO:

Mediante la cláusula Décima tercera del convenio de asociación fui designado como Supervisor del convenio objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecida en Manual de Supervisión, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO 03 en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo fueron las siguientes:

El día 17 de Noviembre de 2025 se dio inicio a las actividades, avances, ejecución y desarrollo de las obligaciones descritas en el convenio la **IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE MUJERES TEJIENDO FUTURO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCIDENCIA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**, en la cual:

En ejercicio de las funciones de supervisión del contrato suscrito entre la Fundación Corona Rosa y la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, se procede a verificar, analizar y conceptuar sobre la ejecución de las actividades correspondientes al Componente II y Componente III, con base en los informes presentados, los productos entregados y la verificación del cumplimiento del objeto contractual.

El presente documento corresponde al Informe de Supervisión No. 3, el cual a su vez constituye el informe **final** de ejecución del convenio, en atención a que con las actividades desarrolladas y los productos entregados se da cumplimiento integral a los compromisos contractuales establecidos, permitiendo emitir un concepto global sobre el nivel de ejecución, los resultados alcanzados y el impacto generado en el municipio de La Jagua de Ibirico.

VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE II

Fortalecimiento de capacidades personales y sociales. Actividad verificada:

Taller 4. Habilidades Blandas: Liderazgo, comunicación, resolución de conflictos y trabajo en equipo

Fecha de ejecución: 24 de noviembre de 2025

La supervisión constató que el Taller de Habilidades Blandas fue desarrollado conforme a lo establecido en el convenio, tanto en contenido como en enfoque metodológico. La actividad respondió de manera adecuada al objetivo de fortalecer competencias sociales y emocionales en las mujeres beneficiarias, complementando los procesos formativos adelantados en periodos anteriores dentro del Componente II.

El desarrollo del taller incorporó metodologías participativas y prácticas, orientadas a la apropiación de habilidades clave para la vida personal, familiar y comunitaria, tales como liderazgo consciente, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos y trabajo colaborativo. Estas estrategias permitieron una participación activa de las asistentes y facilitaron procesos de reflexión individual y colectiva. Durante el taller se abordaron de manera integral los siguientes ejes temáticos:

- Liderazgo femenino consciente, orientado al reconocimiento de capacidades personales y al ejercicio del liderazgo desde la corresponsabilidad y el servicio comunitario.
- Comunicación asertiva, enfocada en el fortalecimiento de habilidades para expresar ideas, emociones y necesidades de forma clara, respetuosa y efectiva.
- Resolución pacífica de conflictos, promoviendo el diálogo, la escucha activa y la mediación como herramientas para la convivencia familiar y comunitaria.
- Trabajo en equipo, resaltando la importancia de la cooperación, la confianza y la construcción colectiva para el logro de objetivos comunes.

La supervisión destaca que el enfoque del taller reconoció la diversidad de trayectorias, contextos y experiencias de las mujeres participantes, promoviendo un ambiente de respeto por la diferencia, escucha activa y construcción de relaciones basadas en la empatía y el apoyo mutuo.

Resultados verificados: Desde el rol de supervisión, se evidencian los siguientes resultados:

Resultados cualitativos:

- Mejora en la dinámica grupal, reflejada en mayores niveles de solidaridad, acompañamiento y cooperación entre las participantes.
- Fortalecimiento de la autoestima y la confianza personal.
- Mayor capacidad para la expresión de ideas y la comunicación asertiva.
- Reconocimiento del diálogo como herramienta central para la resolución pacífica de conflictos.
- Consolidación del liderazgo femenino y del trabajo en equipo como base para la acción comunitaria.

La supervisión concluye que esta actividad cumplió plenamente con los objetivos del Componente II y aportó de manera significativa a la formación integral de las mujeres beneficiarias.

VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE III

Generación de capacidades para la construcción activa y participativa de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género

En cumplimiento de lo establecido en el convenio, la supervisión verificó el desarrollo de los dos talleres contemplados en el Componente III, orientados a fortalecer las capacidades de las mujeres del municipio para participar de manera activa e informada en la construcción de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

Las actividades se desarrollaron el 12 de diciembre de 2025, garantizando continuidad metodológica, coherencia temática y participación efectiva de los actores convocados.

Taller 1. Elaboración del documento de bases normativas

La supervisión constató la participación activa y diversa de mujeres beneficiarias del programa Renta Ciudadana, jóvenes, lideresas comunitarias y colaboradoras de la Secretaría de la Mujer, lo cual permitió un ejercicio plural, representativo y alineado con los principios de participación, enfoque diferencial y perspectiva de género.

El taller se desarrolló como un espacio pedagógico orientado a la apropiación de los marcos normativos internacionales, nacionales y territoriales que sustentan los derechos de las mujeres y la formulación de políticas públicas con enfoque de género.

Como resultado del taller, la supervisión verificó la entrega de un documento insumo de bases normativas, el cual integra de manera organizada y coherente:

- Marco normativo internacional (CEDAW, Belém do Pará, Agenda 2030, Plataforma de Beijing).
- Marco normativo nacional (Constitución Política, Ley 1257 de 2008, Ley 823 de 2003, CONPES 161 de 2013, Ley 1761 de 2015).
- Lineamientos sobre competencias territoriales, participación ciudadana, enfoque diferencial y rol institucional.

Este documento se considera pertinente, técnicamente sólido y ajustado al objeto contractual, constituyéndose en una base adecuada para la formulación de la política pública municipal.

Taller 2. Elaboración del documento de apuestas de desarrollo

La supervisión verificó que este taller se desarrolló como un ejercicio participativo, mediante diálogo abierto y mesas de trabajo, permitiendo a las participantes transitar del conocimiento normativo a la formulación de propuestas concretas para la transformación de su realidad territorial.

La metodología empleada garantizó la identificación de problemáticas, brechas y necesidades prioritarias, así como la construcción consensuada de apuestas estratégicas.

Como resultado, se consolidó un documento de apuestas de desarrollo, estructurado en cinco (5) ejes estratégicos, a saber:

1. Autonomía económica y generación de oportunidades.
2. Prevención y atención integral de violencias basadas en género.
3. Participación, liderazgo y organización social.
4. Educación, formación y bienestar integral.
5. Cuidado, familia y corresponsabilidad social.

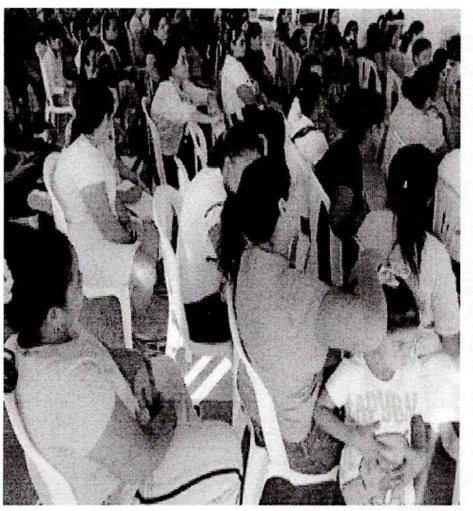
Se constata que este documento recoge de manera legítima y participativa las prioridades del territorio y se constituye en un insumo estratégico fundamental para la formulación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del municipio.

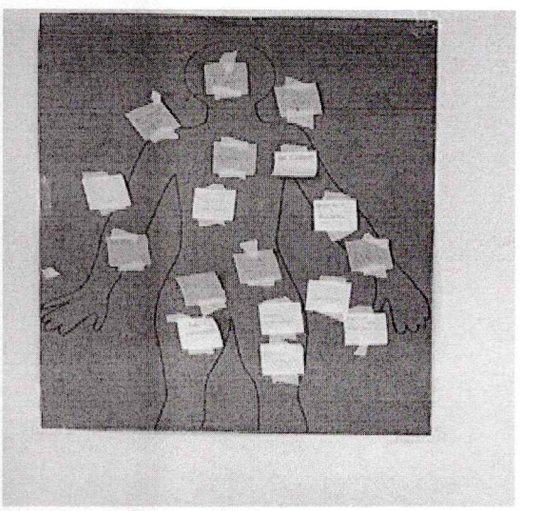
Desde la supervisión del contrato se concluye que:

- Las actividades correspondientes a los **Componentes II y III** fueron ejecutadas conforme a lo establecido en el convenio.
- Los talleres desarrollados cumplieron con los objetivos propuestos y utilizaron metodologías adecuadas al enfoque pedagógico, participativo y de género.
- Los productos entregados (documento base normativa y documento de apuestas de desarrollo) cumplen con los criterios de calidad, pertinencia y coherencia técnica requeridos.
- Se evidencia un impacto positivo en el fortalecimiento de capacidades de las mujeres participantes y en la generación de insumos clave para la gestión pública local.

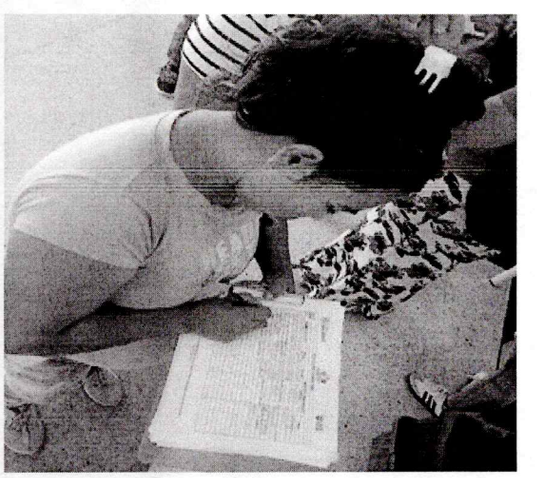
En consecuencia, la supervisión deja constancia del cumplimiento integral, y reconociendo el aporte realizado al fortalecimiento institucional y comunitario del municipio de La Jagua de Ibirico.

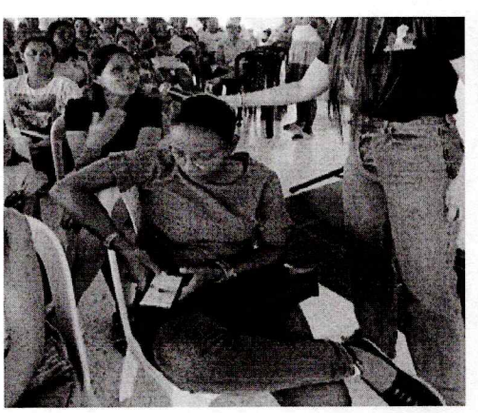
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS









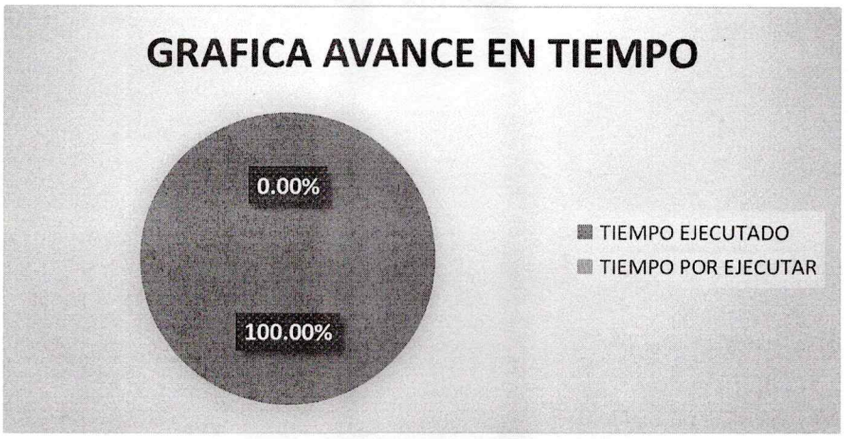




Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO EJECUTADO: 100,00%

GRAFICA AVANCE TIEMPO



3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASIGNACIÓN	IBC VERIFICADO
IVAN RICARDO QUIROZ	DIRECTOR DE PROYECTO	$ 4.000.000,00	$ 906.667

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO SALUD DE DICIEMBRE

IBC	$906.667
SALUD	$113.400
PENSIÓN	$145.100
RIESGOS	4.800
No. DE PLANILLA	**1749657481**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASIGNACIÓN	IBC VERIFICADO
YULIETH GONZALEZ YARURO	TRABAJADORA SOCIAL	$ 3.000.000	$ 806.650

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO SALUD DE DICIEMBRE

IBC	$806.650
SALUD	$100.900
PENSIÓN	$129.100
RIESGOS	$4.300
No. DE PLANILLA	**4636039256**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASIGNACIÓN	IBC VERIFICADO
CARLOS HINOJOZA	PSICOLOGO	$3.000.001	$ 806.650

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO SALUD DE DICIEMBRE

IBC	$806.650
SALUD	$100.900
PENSIÓN	$129.100
RIESGOS	$4.300
No. DE PLANILLA	**1749658028**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASIGNACIÓN	IBC VERIFICADO
ANNE YARURO PALOMINO	SOCIOLOGA	$ 3.000.002	$ 806.650

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO SALUD DE DICIEMBRE

IBC	$806.650
SALUD	$100.900
PENSIÓN	$129.100
RIESGOS	$19,700
No. DE PLANILLA	**9495943973**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASIGNACIÓN	IBC VERIFICADO
YUSLEIDYS HERNANDEZ	TECNICO OPERATIVO	$ 1.800.000	$ 806.650

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO SALUD DE DICIEMBRE

IBC	$806.650
SALUD	$100.900
PENSIÓN	$129.100
RIESGOS	$4.300
No. DE PLANILLA	**9495944547**

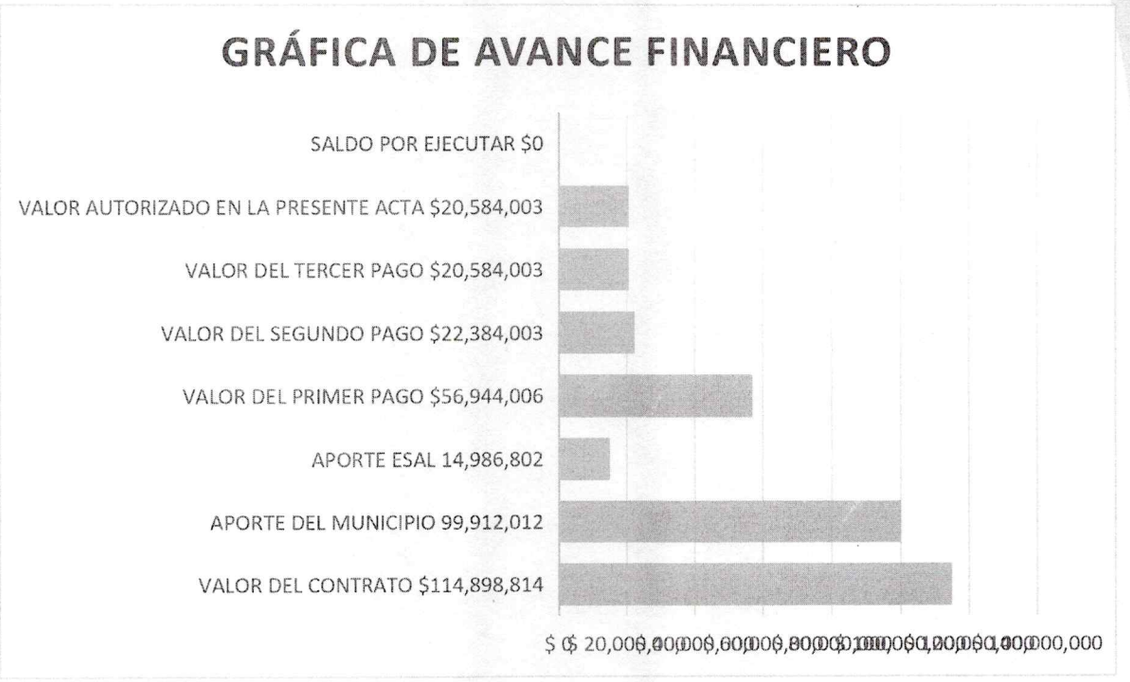
BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$114.898.814.00		100,00%
APORTE MUNICIPIO	$99.912,012,00		N/A
APORTE ESAL	$14.986.802.00		N/A
VALOR DEL ANTICIPO	$ N/A -	N/A	N/A
PAGO ACTA 01	$ 56.944.006		56,99%
PAGO ACTA 02	$ 22.384.003		22.40%
PAGO ACTA 03	$ 20.584.003		20.61%
APORTE ESAL ACTA 01	$ 4.995.601		33,33%

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

APORTE ESAL ACTA 02	$ 4.995.601		33.33%
APORTE ESAL ACTA 03	$ 4.995.601		33.34%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME 03	$ 20.584.003		20.61%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)	N/a		0%
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 99.912.012		10.00%

PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO EJECUTADO: 100.00%



SEGUIMIENTO DE POLIZAS

POLIZA DE CUPLIMIENTO / RESPONSABILIDAD			
ITEM	AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/09/2025	10/04/2026
2	PAGO DE SALARIOS, PREST. SOCIALES E INDEMN. LABORALES	10/09/2025	10/12/2028
3	CALIDAD DEL SERVICIO	10/09/2025	10/04/2026

ACTUALIZACIÓN SEGUIMIENTO DE POLIZAS

POLIZA DE CUPLIMIENTO / RESPONSABILIDAD			
ITEM	AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/09/2025	17/04/2025
2	PAGO DE SALARIOS, PREST. SOCIALES E INDEMN. LABORALES	17/09/2025	17/12/2028
3	CALIDAD DEL SERVICIO	17/09/2025	17/04/2026

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO 03** del Convenio de Asociación 357– 2025 comprendido entre el **17 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2025** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del convenio, además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

ANEXOS:
Soportes pago de seguridad social
Documentos relacionados con el objeto.

Martha Rojas Daza

MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA
Secretaria de La Mujer E Inclusión Social

Proyectó:	**MIRLETT ARAUJO SAENZ** Secretaria ejecutiva	✓
Revisó:	**MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA** Secretaria de la mujer e inclusión social	OK
os que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		